

Número 2416

ALCANTARILLA

ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policías Locales, se hace público la resolución número 374 y de fecha 28 de febrero de 1994, que transcrita literalmente dice así:

Don Juan Almagro Jiménez, Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de julio de 1991 y terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

ADMITIDOS:

1. Almagro Ros, José Francisco.
2. Bernal Jódar, Marcos.
3. Cantos Lario, Juan Jesús.
4. Jiménez Contreras, Damián Matco.
5. Hernández Torres, José Francisco.
6. Martínez Olmo, Luis.
7. Molina Merino, Epifanio.
8. Tomás García, Rafael.
9. Quiñonero Ruiz, Francisco Javier.

EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos; motivo de exclusión

1. Francisco Manuel Mellado Sánchez; falta compulsar documentos.
2. Monserrat Abellán Alcaraz; falta compulsar documentos.
3. Ana Ascensión Gambín Moreno; falta compulsar documentos.
4. Ramón Muñoz Domínguez; falta compulsar documentos.
5. Pedro María de Castro García; falta compulsar documentos.
6. Francisco Correas Reina; falta compulsar documentos.
7. Ginés Noguera Barceló; falta compulsar documentos.
8. Antonio Rosagro Porras; falta compulsar documentos.
9. Eduardo Dequer Martínez; falta compulsar documentos.
10. Miguel Ángel Sánchez Guillamón; falta compulsar documentos.
11. Francisco Gil García; falta compulsar documentos.
12. José Ángel Villegas Méndez; falta compulsar documentos.
13. Carmelo López Alcolea; falta compulsar documentos.
14. Juan Antonio Hernández Beltrán; falta compulsar documentos.
15. Francisco Pellicer Soler; falta compulsar documentos.
16. Santiago Frutos Ruiz; falta compulsar documentos.
17. José Bermejo Díaz; falta compulsar documentos.
18. Juan Manuel Espinosa Porrúa; falta compulsar documentos.
19. Domingo Lorca Galindo; falta compulsar documentos.
20. Juan Carlos Botía Campillo; falta compulsar documentos.
21. Vicente Céspedes Cascales; falta compulsar documentos.
22. Marco Antonio García Martínez; falta compulsar documentos.

23. Carlos Blázquez Díaz; falta compulsar documentos.
24. Antonio Hernández Marín; falta compulsar documentos.
25. Miguel Ángel Ganes Guillermo; falta compulsar documentos.
26. Juan Luis Belchí Javaloy; falta compulsar documentos.
27. Ramón Sánchez Ferrer; falta compulsar documentos.
28. Mariano Toral Bermúdez; falta compulsar documentos.
29. Blas Moreno Navarro; falta compulsar documentos.
30. Alicia Burillo Gil; falta compulsar documentos.
31. Felicidad Letrado Montoya; falta compulsar documentos.
32. Antonio del Cerro Martínez; falta compulsar documentos.
33. Pedro Abril Abril; falta compulsar documentos.
34. Fulgencio Orenes Pacheco; falta compulsar documentos.
35. Miguel Ángel Jiménez Palazón; falta compulsar documentos.
36. Francisco Párraga López; falta compulsar documentos.
37. Antonio Martínez Ortiz; falta compulsar documentos.
38. José Alberto García García; falta compulsar documentos.
39. Sebastián Soria Martínez; falta compulsar documentos.
40. Sara Isabel Serrano Rodríguez; falta compulsar documentos.
41. José Jesús Fernández Martínez; falta compulsar documentos.
42. Juan Pérez Almagro; falta compulsar documentos.
43. Francisco Domingo Ruiz Vicente; falta compulsar documentos.
44. Antonio Hernández López; falta compulsar documentos.
45. Alfonso Agüera Nicolás; falta compulsar documentos.
46. Diego Huéscar Sánchez; falta compulsar documentos.
47. José López Aranda; falta compulsar documentos.
48. Francisco Fernández Gálvez; falta compulsar documentos.
49. Antonio José García García; falta compulsar documentos.
50. María del Carmen Sáez Martínez; falta compulsar documentos.
51. Ángel Fernández Martínez; falta compulsar documentos.
52. José Nicolás Gil; falta compulsar documentos.
53. Mercedes Molina Martínez; falta compulsar documentos.
54. Pedro Pérez Buendía; falta compulsar documentos.
55. Santiago López Mayor; falta compulsar documentos.
56. Andrés Manzano Galera; falta compulsar documentos.
57. Antonio Sánchez Santiago; falta compulsar documentos.
58. Ángel Mariano Carrillo Hernández; falta compulsar documentos.
59. Ignacio Martínez Gómez; falta compulsar documentos.
60. Juan Moreno Lario; falta compulsar documentos.
61. José Ginés Nicolás Mante; falta carnet B2.
62. José Hernández Sánchez; faltan todos documentos.
63. Sebastián Pérez Mateos; faltan todos documentos.
64. Alfonso Sánchez Parra; faltan todos documentos.
65. Pascual Díaz Azorín; faltan todos documentos.
66. José Manuel Navarro Ortuño; faltan todos documentos.
67. Jesús Pérez Frutos; faltan carnets A2, B1 y B2.
68. Juan José Nicolás Murcia; falta toda documentación.
69. Idelfonso Cárdenas Lechuga; faltan carnet B2.
70. Juan Sánchez Abril; falta carnet B2.
71. Luis Miguel Martínez Olmo; falta toda documentación.
72. Juan López Poveda; falta toda documentación.
73. Mari Carmen Almagro Marco; instancia fuera de plazo.
74. Juan José Guadiola Julia; instancia fuera de plazo.
75. Juan Díaz Fuentes; falta compulsar documentos.
76. José María López López; falta compulsar documentos.
77. Miguel Ángel Serna Ruiz; falta compulsar documentos.
78. Sebastián Vidal Dólera; falta compulsar documentos.
79. Jesús Cuello López; falta compulsar documentos.
80. José Luis Nicolás Marín; falta compulsar documentos.
81. José Antonio Navarro García; falta compulsar documentos.
82. Fulgencio Asensio Vidal; falta compulsar documentos.
83. Francisco Miñano Jiménez; falta compulsar documentos.

Segundo.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el "B.O.R.M.", para la subsanación de las faltas o para que acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndoles de que si así no lo hicieran serán excluidos de la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Tercero.—El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: titular, don Juan Serrano López; suplente, don Alfonso Fernández Porras.

Secretario: titular, don Francisco Camps Soto; suplente, don José Ruiz Ruiz.

Vocales:

Concejal de Personal: titular, don Juan Almagro Jiménez; suplente, don Salvador Ruiz Jiménez.

Concejal de Policía Local: titular, don Joaquín Almada Vicente; suplente, don José Antonio Ferrer Cano.

Jefe Servicio de Policía Local: titular, don Bartolomé Mayol Mayol; suplente, don Agustín Murcia Torrecillas.

En representación de la Junta de Personal: titular, don Francisco Mármol Tornel; suplente, don Luis Francisco Pellicer Ponce.

Por designación del Sindicato más representativo: titular, don José Marques López; suplente, don José García Sánchez.

En representación de la Dirección provincial de Educación y Ciencia: titular, don José Cayetano Fernández Aguilar; suplente, don Pedro Ibáñez Navío.

En representación de la Dirección General de Administración Local: titular, don José Fernández Ros; suplente, doña María Teresa López Cacho.

En representación de cada grupo político integrado en la Corporación, como sigue:

Izquierda Unida: titular, don Julián Bullón Muñoz; suplente, don Miguel Ángel Muñoz Vidal.

Partido Popular: titular, don Patricio Gómez López.

Con la indicación de que contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LPA 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.—Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, apartado a) Reconocimiento médico, para el día 12 de abril de 1994.

Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán comparecer el día 7 de abril del corriente, a las 10 horas de la mañana, en la Oficina de Personal de este Ayuntamiento, al objeto de recibir instrucciones concretas y el material preciso para ello.

Quinto.—Contra la lista provisional puede presentarse reclamación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el hábil siguiente al de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcantarilla a 1 de marzo de 1994.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal, Juan Almagro Jiménez.

Número 2414

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 45 de Plan General Municipal de Ordenación en La Palma, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de marzo de 1994.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 2415

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 44 de Plan General Municipal de Ordenación en El Algar, promovido por este Ayuntamiento.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 3 de marzo de 1994.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.